

Colegio Oficial	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Palma de Mallorca	Ciudadella de Menorca	Antigüedad.
Palma de Mallorca	Eivissa	Antigüedad.
Pamplona	Estella	Antigüedad.
Salamanca	Benavente	Antigüedad.
Salamanca	Ciudad Rodrigo	Antigüedad.
San Sebastián	Barakaldo	Antigüedad.
San Sebastián	Getxo	Antigüedad.
San Sebastián	Irún	Antigüedad.
San Sebastián	Vergara	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Granadilla de Abona	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Granadilla de Abona	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Antigüedad.
Santander	San Vicente de la Barquera	Antigüedad.
Sevilla	Écija	Zona.
Sevilla	Lebrija	Antigüedad.
Sevilla	Morón de la Frontera	Antigüedad.
Sevilla	Utrera	Zona.
Tarragona	Amposta	Antigüedad.
Tarragona	Cerdanyola del Vallès	Antigüedad.
Tarragona	Cornellá	Antigüedad.
Tarragona	Cornellá	Zona.
Tarragona	Manresa	Concurso-oposición.
Tarragona	Reus	Antigüedad.
Tarragona	Sabadell	Antigüedad.
Tarragona	Sant Feliu de Llobregat	Zona.
Tarragona	Tortosa	Antigüedad.
Tarragona	Vilanova i la Geltrú	Zona.
Toledo	Coslada	Zona.
Toledo	Leganés	Zona.
Toledo	Leganés	Antigüedad.
Toledo	Puertollano	Antigüedad.
Toledo	Quintanar de la Orden	Antigüedad.
Toledo	Tomelloso	Antigüedad.
Toledo	Sonseca	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Valencia	Valencia	Antigüedad.
Valencia	Valencia	Zona.
Valencia	La Roda	Antigüedad.
Valencia	Motilla del Palancar	Zona.
Valencia	Paterna	Antigüedad.
Valencia	Tarancón	Antigüedad.
Valencia	Torrente	Zona.
Valencia	Villarrobledo	Antigüedad.
Valladolid	Valladolid	Concurso-oposición.
Valladolid	Arenas de San Pedro	Antigüedad.
Valladolid	Cervera del Pisuerga	Antigüedad.
Valladolid	Cuéllar	Antigüedad.
Vigo	A Estrada	Antigüedad.
Vigo	Cangas de Morrazo	Antigüedad.
Vigo	Lalín	Antigüedad.
Vigo	O Barco de Valdeorras	Antigüedad.
Vigo	Ribadavia	Antigüedad.
Vigo	Tui	Antigüedad.
Vigo	Xinzo de Limia	Antigüedad.
Vitoria	Amurrio	Antigüedad.
Vitoria	Haro	Antigüedad.
Zaragoza	Barbastro	Antigüedad.
Zaragoza	Barbastro	Zona.
Zaragoza	Calatayud	Antigüedad.
Zaragoza	Caspe	Antigüedad.
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Zona.
Zaragoza	Tarazona	Antigüedad.

El turno por el que figuran convocadas las vacantes de las plazas mercantiles de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia queda condicionado al ejercicio del derecho preferente establecido en

la disposición transitoria cuarta de la Ley del Mercado de Valores, desplazándose los mismos, caso de ser ejercido el derecho preferente únicamente sobre alguna de ellas. Los Corredores de Comercio en situación de excedencia voluntaria que deseen participar en el concurso se ajustarán en su solicitud a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Corporativo.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en Madrid, código postal 28001, calle Núñez de Balboa, número 11, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento y, en su caso, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general del Tesoro y Política Financiera (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución (artículos 10.1, letra i); 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

MINISTERIO DEL INTERIOR

4345 *ORDEN de 25 de febrero de 2000 por la que se elevan a definitivas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso para aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema específico de promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (antes Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico), se hace pública la relación de aprobados y se convoca a la realización del curso selectivo.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema específico de promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (antes Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico), convocadas mediante Orden de 15 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 259, del 29), y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Elevar a definitivas las puntuaciones asignadas en la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

Segundo.—Hacer pública como anexo único de esta Orden y de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, la relación de los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, ordenados con arreglo a la puntuación total obtenida, integrada por la suma de las puntuaciones de ambas fases.

Tercero.—En cumplimiento de la base novena de la convocatoria, los opositores aprobados, en el plazo de veinte días natu-

rales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, deberán presentar en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, la documentación referida en dicha base, a fin de proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Cuarto.—La realización del curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria dará comienzo el día 13 de marzo de 2000, a las nueve horas, en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), en la calle Atocha, número 106, de Madrid.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano

competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema específico de promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (antes Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico)

(Orden de 15 de octubre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 29)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Puntuación total
1	11.920.433	Alonso Echevarría, Fernando	28,90	15,60	44,50
2	5.901.279	De Vergas Sánchez, Carmen	26,30	15,80	42,10
3	17.221.468	Jiménez Jiménez, Francisco Javier	25,85	15,20	41,05

4346

ORDEN de 25 de febrero de 2000 por la que se hace pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (antes Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico) y se convoca a la realización del curso selectivo.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (antes denominada Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico), convocadas mediante Orden de 31 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 15 de junio), y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Este Ministerio del Interior acuerda:

Primero.—Hacer pública como anexo único de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.—En cumplimiento de la base octava de la convocatoria, los opositores aprobados, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, deberán presentar en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, la documentación referida en dicha base, a fin de proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—La realización del curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria dará comienzo el día 13 de marzo de 2000, a las nueve horas, en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), en la calle Atocha, número 106, de Madrid.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los

artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (antes Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico)

(Orden de 31 de mayo de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total fase de oposición
1	12.381.888	Frechilla Borrego, Rosa María	54,60
2	20.220.097	Padilla Sánchez, Natalia	52,10
3	9.407.800	Mallavibarrena Martino, María Ángeles	50,66
4	53.009.113	Berriochoa Alberola, Marta	47,65
5	9.391.230	Méndez Ruiz, Laura Estefanía	46,90
6	17.729.905	Solano Sau, Marta	42,60
7	7.964.484	Estévez Gómez, Susana	40,75
8	5.424.462	Montero Baranda, Ana	38,35
9	2.638.452	Hernando Fernández-Cortacero, María Jesús	37,23
10	34.813.492	Espín López, Saturnino	36,50